MONTEVIDEO — Viernes 9 de Marzo de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 3,999

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

Edicion extraordinaria

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Lo mismo que ayer

Se levanta usted á la hora de costumbre, ó á la hora que se da la gana.

Lee con avidez los diarios,—ó sin avidez, que para el caso es lo mismo,—y queda usted tan enterado como lo estaba el dia anterior acerca de la cuestion presidencial.

Hasta instintivamente se hace la cuenta por los dedos. Cuarenta y dos, cuarenta y tres, ¡á cuarenta y tres! ¡Cuarenta y tres y medio!...

Causa estrañeza esa fraccion, tratándose de votantes; pero hay gentes de tan agudo ingenio que con ella designan en estos momentos de ansiedad y de dudas sobre la firmeza moral, al senador ó al diputado cuya conciencia presumen fluctúa débilmente con ciertos visos de posible inclinacion á tal ó cual grupo parlamentario, en equilibrio tan perfecto y sensible como el que acusan las pequeñas balanzas farmacéuticas.

***

Hay que tener mucho cuidado en materia de visitas, pues se explotan que da miedo esos actos tan naturales y sencillos.

Ni siquiera se puede hablar de bueyes perdidos con alguna persona de viso ó de anchos galones, sin que á los interlocutores los asalte el camoatí del reporterismo.

Hasta el sexo débil cae envuelto en esa atmósfera de curiosidad cívica.

Esta mañana nos dijo una señora de peso.

—¡Qué país! ¡Qué país!...

—Algo muy grave le ocurre á usted...

—¡Qué país! ¡qué país!... No hay vida con estas intrigas. Acaba de verme Tránsito, pues todo el mundo sabe que sufro de dolores *románticos* en los tobillos, y me consta por informes de mi comadre que van á *reportearme*.

—No comprendo...

—Sí, sí. Buen pájaro es usted! Se hace el tonto para pasarlo bien. Me van á *reportiar* porque como el doctor Tránsito fué subalterno del teniente general Tajes, piensan ahora que su visita ha sido una conferencia política.

***

Con el refuerzo del señor Bayce han puesto una pica en Flandes los *inconmovibles*.

Hoy, su representante principal en la prensa restriega el poncho y moja la oreja á sus adversarios, diciéndoles con provocativo acento:

«Ahora ¡á votar! Veremos quién es el mas cerrel».

Este reto varonil, superior al de Manrique encogido, cuando requiriendo la espada, exclama: «¡Al campo don Nuño voy!», puede significar lo mismo un tronco á tiempo que la creencia sincera de una victoria de antemano asegurada.

Los *inconmovibles* desplegaron ayer 43 votos y medio de reserva 1 voto fraternal, contenido por la delicadeza relativamente á la candidatura Ellauri y, lo que fuera sonará.

Tiempo es ya de que suene algo definitivo, pues en la campaña, los que no tienen cónsul, comienzan á dirigir sus miradas á montes y asperezas, recelosos como gato escaldado de que «se refuercen las policías.»

***

Ayer *La Nacion* lamentó ausencias alrededor del ex-presidente de la República, si bien confiando y esperando que no tardarían en cesar.

Sin duda alguna aquel acto ha producido mal efecto, pues su autor hace hoy esta aclaracion extemporánea:

«Ya lo han visto y ya lo ven: el doctor Herrera tiene hoy los amigos de siempre, y si uno que otro se han alejado por causas ajenas á su voluntad, no tardarán en volver, porque reconocen todos en el distinguido ciudadano dotes especiales y superiores que atraen su afecto y su confianza.»

Es decir, donde ayer el colega dijo digo, no dijo digo, que dijo Diego.

***

Hasta mañana.

Segun las noticias que llegan á esta imprenta, hoy podremos decir otra vez mas: *la suite au prochain numéro*.

Casi, casi, para conveniencia nuestra y del lector podríamos dejar esta advertencia con carácter permanente.

FÉNIX.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, Marzo 8—Despues de la sesion de la Cámara de Diputados, produjose la explosion de una bomba de dinamita, frente al edificio de la Cámara. Hubo ocho heridos, entre los cuales tres de gravedad. Créese que el autor de la explosion es un individuo llamado Polidori, el cual resultó herido por la explosion.

ROMA, 8 (noche)—La explosion de dinamita frente á la Cámara de Diputados, causó vivísima emocion.

Todos los vidrios de la Cámara han sido rotos.

La bomba tenia la forma de una lata.

Las tropas ocupan la plaza.

Entre los heridos hay una jóven.

Dos soldados han sido heridos gravemente en las piernas.

A otro herido, los médicos tuvieron que amputarle inmediatamente una pierna.

Créese que el atentado tenia por motivo una venganza respecto á la accion judicial entablada contra el diputado Defelice.

ROMA, 9—Créese que el autor de la explosion frente á la Cámara de Diputados, es el individuo llamado Polidori, el cual es albañil.

Uno de los heridos murió esta mañana.

BERNA, 8—El empréstito federal, ha sido cubierto diez y ocho veces.

SANTIAGO, 8—Mañana hay consejo de ministros, para deliberar acerca del resultado de las elecciones.

Parece que habrá crisis ministerial, y entrarán á formar el gabinete, hombres independientes.

VALPARAISO, 8—El sábado deben llegar los presos políticos que fueron confinados á Copiapó. Sus correligionarios prepáranles una manifestacion.

Cambio á 12 7/8.

RIO JANEIRO, 8—El cónsul argentino, García Mansilla, hállase en grave estado.

PARIS, 8—La Cámara de Diputados, despues de una larga discusion que ocupó varias sesiones, votó la órden del dia, aceptada por el gobierno, á favor de una reforma de la ley sobre las bebidas.

ROMA, 8—El Senado aprobó la convencion monetaria con Francia.

LONDRES, 8—Telegrama de Bathurst (Gambia) anuncian que las tropas inglesas han incendiado y apoderádose de la ciudad de Brekama.

MADRID, 9—La renuncia del ministerio, ha causado sorpresa general.

Sábese que tiene por motivo sérios desacuerdos surgidos entre los miembros del gabinete respecto á varias cuestiones.

LONDRES, 9—Herbert Gladstone, ha sido nombrado ministro de Obras Públicas.

El señor Gardner conserva la direccion del departamento de agricultura.

LONDRES, 9—Los diarios ingleses desaprueban completamente la actitud del señor Rhodes, primer ministro de la colonia del Cabo de Buena Esperanza, diciendo que es el autor del conflicto con Portugal.

Los diarios agregan que la política del señor Rhodes, hasta ahora, no ha hecho mas que suscitar conflictos y dificultades.

MADRID, 8—Sagasta ha presentado esta tarde la dimision colectiva del gabinete á la reina regente, quien aceptó la dimision y encargó en el acto al señor Sagasta mismo de la formacion de un nuevo ministerio.

Esta noticia ha causado sensacion en todos los círculos políticos, pues aunque se sabian las disidencias que reinaban en el seno del gabinete, no se les atribuia importancia alguna.

Ahora créese que con excepcion de los ministros de Hacienda y Guerra, el señor Gamazo y el general Lopez Dominguez, la mayor parte de los ministros dimisionarios formarán parte del gabinete á formar.

LONDRES, 8—*El Daily News* da la noticia de que Gladstone será elegido canciller de la Universidad de Gales como demostracion de honor.

LONDRES, 8—Telegrama llegado hoy al Ministerio de la Guerra, comunica haber fallecido en Sudan el coronel Elias.

La muerte repentina del célebre explorador ha sido aquí vivamente sentida.

LONDRES, 8—El estado de Gladstone era esta mañana un poco mejor.

No obstante esto, los médicos aconsejáronle guardar cama todo el dia de hoy. Desde que se supo la enfermedad, ha sido muy visitado.

NUEVA YORK, 8—La revista del *Herald* da las siguientes cotizaciones á la plata:

Lóndres, 27 1/2 peniques.
Nueva York, 60 1/4 centavos reserva.

El Banco de Inglaterra aumentó esta semana en 27.000 libras. El mercado de títulos estuvo hoy en calma.

PARIS, 8—En breve se decretará la incorporacion de Tombouctou á las posesiones francesas del Sudan, como dependencia del gobierno actual del Sudan francés.

Algunos diarios tratan con este motivo del establecimiento de un gobierno general de la Senegambia francesa, cuya necesidad se ha de imponer en el porvenir.

Le Temps recomienda la necesidad de enviar fuerzas á la ciudad sudanesa, diciendo que es de temerse que durante algun tiempo sea objeto de fuertes ataques de los tuaregs.

La ocupacion de Tombouctou es una importante conquista colonial de Francia, y un gran paso dado para la fundacion del imperio africano por el cual tanto trabajan los franceses.

SANTIAGO, 8 Hoy se practicaron los escrutinios en toda la República de las elecciones del domingo. Se asegura que el partido radical publicará un manifiesto respecto á los últimos acontecimientos políticos, el que explicará su conducta en las elecciones. Se dice que Julio Zegers tambien publicará un memorandum político, en que explicará las causas de su derrota y el alcance que tiene para la política del país el resultado de las elecciones.

—La comandancia general de armas previno á los fiscales de guarnicion de Santiago que para el diez del presente deben pasar á la comandancia una relacion detallada del estado en que se encuentran las causas que corren á su cargo.

—Hoy partió para la Argentina el cónsul de esa República en Santiago, Manuel Antonio Cuadros.

Via Galveston

WASHINGTON, 7—El senado ha pasado al presidente una minuta de comunicacion, pidiéndole informe sobre si Inglaterra ha ocupado el puerto de Bluefields ú otro punto de la zona reservada de Mosquitos en Nicaragua.

Créese en Washington que se ha efectuado un desembarco de fuerzas de marina británicas, como medio virtual de establecer allí un protectorado.

WASHINGTON, 7—El ministro de Costa Rica ha recibido noticia oficial de que la revolucion producida en esa República ha sido vencida.

WASHINGTON, 7—El ministro Mendonça, del Brasil, da esta noche una comida á la que asistirá el ministro argentino doctor Zeballos y otros diplomáticos.

LONDRES, 7- Joseph Chamberlain, *leader* de los liberales-unionistas, en un discurso pronunciado en Birmingham, elogió la energía y correccion de Gladstone en su vida pública.

LONDRES, 7—Telegramas particulares de la República Argentina dan noticia del arreglo de las garantías á varios ferrocarriles.

La noticia de este arreglo ha producido buen efecto en todos los títulos sud-americanos.

NUEVA YORK, 7—Segun la revista monetaria del *Herald*, la plata se cotiza en Lóndres á 27 7/8 peniques y en Nueva York á 61 centavos.

—Las barras de plata llamadas de Balmaceda, que hoy están en el Banco de Inglaterra, saldrán al mercado dentro de muy pocos dias. La noticia ha causado la consiguiente flojedad en las operaciones de este metal.

—Las operaciones en títulos en calma.

BERLIN, 7—El doctor Miquel, ministro de Hacienda de Prusia, dice esta mañana en un diario, apropósito de su retiro anunciado por hallarse fatigado físicamente é inhábil para desempeñar sus funciones, que es un absurdo y que al contrario no tiene la menor intencion de abandonar su cartera.

El doctor Miquel habló, en términos altamente encomiásticos del ex-primer ministro Gladstone, á quien juzgó como uno de los génios financieros mas grandes de los tiempos modernos y le admira como el mas notable y culto de los ingleses de su tiempo.

PARIS, 7—Han sido arrestados anoche otros diez y siete anarquistas.

ROMA, 7—La comision de cardenales nombrada por el papa para estudiar el asunto de la concesion del exequatur á los representantes de los gobiernos extranjeros ante el Vaticano, ha resuelto que el Vaticano no puede aceptar la fórmula de exequatur usado por el gobierno italiano.

El papa ha recibido gran número de solicitudes para que la Santa Sede mande instrucciones á los nuncios acreditados ante las cortes extranjeras para que inciten al mayor número posible de católicos, á concurrir al próximo Congreso Internacional de obreros de Zurich.

Por los cables del Atlántico

WASHINGTON, 7—El Senado ha dirijido al presidente Cleveland una consulta sobre el hecho de haberse desembarcado fuerzas norte-americanas en Nicaragua, interrogándolo sobre las facultades con que se ordenó ese desembarco.

BERLIN, 7—Comunican de Friedrichsruhe que el estado de salud del príncipe de Bismarck es excelente, hallándose ya completamente restablecido.

LONDRES, 7—Herbert John Gladstone, hijo del ex-jefe del gabinete, que desempeñaba el puesto de sub-secretario parlamentario en el ministerio del interior, ha sido nombrado primer comisario de obras públicas y construcciones, en reemplazo del honorable Shaw Lefévre.

Hebert Gladstone es miembro de la cámara de los comunes por Leeds.

LONDRES, 7—La prensa vuelve á emprender su campaña sobre el aumento de las fuerzas navales, interrumpida con motivo del retiro de Gladstone y de la discusion política.

LONDRES, 7—Ha sido encontrada por la policía una bomba en una ventana del edificio del tribunal de extradicion, en Bow street.

Este descubrimiento causó mucha alarma al principio, pero recogida la bomba y examinada, resultó que solo contenia tierra.

LONDRES, 7—Gladstone sufre de un leve resfrío.

Espérase que en breve esté restablecido.

Algunos amigos del ilustre hombre público creyeron en un principio que se hallaba enfermo de alguna gravedad, pero desecharon despues sus temores.

La señora de Gladstone ha asistido hoy á la comida dada por su alteza real el duque de York.

LONDRES, 7—Noticias llegadas de Bathurst manifiestan que las fuerzas navales han entrado ya en accion contra los indígenas.

Las cañoneras inglesas han bombardeado un campamento de negros, causándoles numerosas pérdidas.

Mañana, las tropas mandadas por el mayor Madden asaltarán la cindadela en que se ha hecho fuerte el jefe mandingo Fodisilah.

SAN PETERSBURGO, 7—La prensa de esta capital aplaude las declaraciones hechas últimamente por lord Dufferin, el embajador de la Gran Bretaña en Francia, sobre las relaciones pacíficas que deben existir entre Francia é Italia.

El discurso pronunciado en la cámara de comercio de Paris por lord Dufferin es de mucha trascendencia en estos momentos en que la retirada de Gladstone hacia suponer á muchos una aproximacion de Inglaterra á la triple alianza.

BERNA, 7—El consejo federal continúa exigiendo del gobierno italiano que se someta á un arbitraje la cuestion del pago en oro de los derechos de aduana, que irroga muchos perjuicios á los exportadores de Suiza.

Esta exigencia se funda en el artículo 14 del tratado de comercio italosuizo que prevé el caso y establece que se someta al arbitraje.

Dicho artículo fué propuesto por los mismos negociadores italianos en la conferencia de Zurich de 1892.

El gobierno italiano persiste en no admitir el arbitraje ni en modificar el sistema de pago con relacion á Suiza, dando por razon el que el pago á oro de los derechos de aduana es una medida de órden interior.

ROMA, 7—Ha quedado constituida la comision de presupuesto de la cámara.

Fortis ha sido nombrado presidente de ella.

Créese se expedirá pronto sobre las reformas económicas del gobierno.

ROMA, 7—El ministro de hacienda, señor Sonnino, tiene el proyecto que en breve formulará, de hacer una nueva emision de billetes menores.

PARIS, 8 Anúnciase una interpelacion al gobierno, de Jaurès, diputado por Valence, en la que se denunciará el hecho conocido de haber facilitado dinero á los anarquistas varios burgueses, pidiendo que se exija á éstos la responsabilidad consiguiente en los procesos que se instruyen.

En esa interpelacion se harán revelaciones importantes que serán sensacion.

PARIS, 7 El presidente del consejo, Périer, irá dentro de poco á Rouilly, cerca de Nogent sur-Seine, circunscripcion por la que es diputado, y pronunciará á sus electores un discurso sobre la política interior del gabinete.

BERNA, 7—La conferencia telegráfica internacional ha acordado que la próxima reunion se celebre en Budapest á mediados del año 1896.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Marzo 9 (11.40 a. m.)—El pueblo argentino nunca presenció una manifestacion mas grandiosa y espontánea que la celebrada ayer tarde á la llegada de los Dres. Alem y Candiotti y otros personajes radicales.

Puede calcularse en 70 000 las personas sin exagerar.

Toda esa masa acompañó á Alem hasta el comité radical en medio de vivas y aplausos.

Frente al comité hablaron Arrega, Alem y Candiotti.

El primero dió la bienvenida en nombre de los correligionarios y el segundo agradeció la manifestacion, declarando que viene dispuesto á no descansar hasta no alcanzar el triunfo definitivo de la buena causa, y el último para abundar en los mismos conceptos.

Despues se disolvió la manifestacion en el mayor órden, [illegible] Resúmen: una gran recepcion predominando el pueblo soberano sin incidentes que la hicieran desmerecer.

—El Club Uruguay sesionó extraordinariamente anoche asistiendo mas de 200 personas, con el propósito de definir la política á observar por el partido blanco en la actual situacion de esa República.

El jueves próximo continuará la reunion.

—Desde hace dias vienen circulando insistentemente rumores de crisis ministerial parcial. Dícese que las dificultades empezaron con motivo de la [illegible].

—Espérase hoy el decreto levantando el estado de sitio en la provincia de Santa Fé, única que queda en la situacion excepcional.

—El dia 17 del corriente reaparecerá el diario *El Nacional*. Dirigirálo Benjamin Victorica Urquiza.

—Continuó ayer la tercera audiencia del consejo de Guerra de la *Rosales*.

—El Banco Nacional en liquidacion principiará el 12 del corriente á pagar los depósitos de créditos particulares con títulos del 6 % interés anual y 20 de amortizacion.

Falleció ayer el atacado de fiebre amarilla á bordo del hospital [illegible] novedad.

[illegible]

—En el vapor *Victoria* embarcárase para Chile el 24 Santiago Caizedilla, conduciendo los restos de Nicolás Rodriguez Peña.

—En el Carmen suicidóse en la policía Enrique Balizan, acusado de incendio en las parvas de [illegible].

—La Suprema Corte de Justicia empezó ayer en la Plata á practicar el escrutinio de las elecciones de gobernador y vice de la provincia.

—Pablo Della Costa abandonó la direccion del [illegible].

—Mañana regresa á Córdoba Julio Roca, proponiéndose volver á esta capital á fin de mes.

—Partió ayer para Córdoba el cirujano Alejandro Ortiz, comisionado por el gobierno para tomar la direccion del servicio sanitario en el ejército de esa ciudad.

—En el vapor *Portugal* embarcóse para Rio Janeiro don Eduardo Garcia Mansilla, con motivo de la enfermedad de su hermano el secretario de la Legacion Argentina, atacado de fiebre amarilla.

—El contador de la Oficina de Correos y Telégrafos en Corrientes, Isidoro Lestrade, [illegible] se ha embarcado para el Paraguay.

El corresponsal.

BUENOS AIRES, 9—Desde anteayer [illegible] cívicos nacionales [illegible] las elecciones de la provincia, con una sola causa y un voto [illegible].

Aunque no concluido, puede darse por terminado el proyecto general sobre fusion electoral entre los cívicos y vacunos confundidos en una aspiracion comun.

Acentúase el rumor de crisis ministerial.

—El ministro del interior no partirá ya para Mar del Plata. Dícese que no irá hasta no firmar el levantamiento del estado de sitio en Santa Fé.

—[illegible] la manifestacion del doctor Magnasco, haciendo conocer las causas que motivaron la no reeleccion de la diputacion en Entre Rios.

Dirá que la no reeleccion fué impuesta por el gobernador Hernandez.

—Oro abrió á 355.20.
Cerró á 353.50 al contado.
Id fin de mes 355.
Empréstito municipal 59.
Cédulas provinciales 29.20.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 9—El contador de la oficina de correos y telégrafos de Corrientes, desfalcó y fugó, se ha embarcado para el Paraguay.

—El gobernador de Salta, Leguizamon, convocó á una asamblea de doscientas personas, á fin de saber la opinion de sus amigos sobre los sucesos del domingo pasado, [illegible] Dijéronle que no veian el motivo, pero algunos dijeron que la situacion era difícil. Convinieron en pedir la renuncia del ministro de hacienda, y que reorganizase el partido nacional salteño.

—Las iglesias de Salta, celebraron misas por las víctimas de la policía. Fueron muy concurridas.

[illegible]

—En las estaciones del trayecto, los doctores Alem y Candiotti, fueron [illegible]. Mas de 1.000 personas, aproximadamente en San Nicolás.

[illegible]

—Apesar de los fraudes, los resultados definitivos de las elecciones provinciales santiagueñas, son favorables á la coalicion.

—La situacion del gobernador Lagos es difícil.

—La casa del doctor Alem es visitadísima. Visitáronla los doctores Del Valle y Demaria.

—Los telegramas que recibe del interior y exterior son numerosos.

—Un enfermo de fiebreamarilla que se asistía en el hospital flotante, falleció.

BUENOS AIRES, 9 (1.15 p. m.)—Anúnciase la probable aceptacion por los ministros y provinciales, de la fórmula Quintana y Uduondo.

—[illegible] candidatos por diputados y senadores por la provincia. [illegible] Barroetaveña, Pacheco, Anchorena, Ocampo y Verdier.

—Háblase del indulto de Espina, Danuzzio y otros militares de los comprometidos en la última revolucion.

—Costa declaró que son infundados los rumores de su renuncia [illegible].

Sin embargo previendo un cambio total del ministerio, [illegible] política ante de que abran las Cámaras.

Comerciales

LONDRES, 9 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33.87 %.

BUENOS AIRES, 9—Oro, al contado, 353.50. Salen *Olympo* y *Golondrina II*.

NOTICIAS GENERALES

Una carta del doctor Ellauri—*El Dia* de esta tarde dice que el doctor José E. Ellauri ha dirigido una carta [illegible] doctor don Julio Herrera y Obes, quejándose de que su voto [illegible] candidatos á la presidencia de la República.

Agregamos nosotros:

Es inexplicable la conducta del doctor Ellauri, [illegible] hecho la declaracion de que no aceptaría la presidencia de la República.

[illegible] *La Nacion* manifestaba hace pocos dias [illegible] desde el momento en que no habia sido levantada *oficialmente* su candidatura.

Sin embargo, el nombre del señor Ellauri hace cuatro dias que está sobre el tapete de la Asamblea, [illegible] causando [illegible] daño al país.

La declaracion ven Ir. para el *Dia de Inocentes*.

La dinamita en Italia

La seccion telegráfica nos informa de otro atentado de los dinamiteros, que han elegido ahora á Italia para ejercer sus venganzas.

Frente á la Cámara de Diputados estalló una bomba de dinamita, hiriendo á algunas personas. De éstas falleció una.

Es de imaginar la emocion que habrá causado este suceso.

No votará por su hermano—Sería digna de aplauso la conducta del señor don Prudencio Ellauri revelando á la vez cordura y sano criterio, [illegible] un colega:

«Se nos asegura que el señor don Prudencio Ellauri ha manifestado categóricamente á sus amigos, que no votará por su hermano *en ningun caso*, porque considera que no pueden decidirse los intereses de la patria con la complacencia de los vínculos del parentesco.

Agregó que se consideraría deshonrado si accediese á las insinuaciones de sus amigos políticos, tanto mas cuanto cree que ante la oposicion del país á esa candidatura, sería exponer [illegible] por vía de complacencias inexcusables.»

Denuncia—A la comisaría de la seccion del Pantanoso se presentó ayer el vecino don Pedro [illegible] denunciando que habia sido incendiado intencionalmente un almacen de propiedad de don Estévan Morisi, situado en el Camino Nacional, á inmediaciones de la Tablada Vieja.

Parece que los incendiarios, sacaron varias tejas del techo de esa casa [illegible] una puerta que da acceso al almacen y por allí penetraron, prendiendo fuego al establecimiento y fugando enseguida.

Tanto el señor Morisi como el vecino señor Brunazo, ignoran quienes sean los autores del hecho.

La policía practica las medidas del caso para dar con el paradero de los criminales.

Ebrios—Ayer de mañana en la calle Rincon entre Cuareim y Juncal fué recogido por la policía un individuo que en completo estado de ebriedad se hallaba tirado en el suelo con una herida en la cabeza, ocasionada sin duda al dar contra las piedras de la calle.

Se lo condujo á la comisaría de la seccion 2.ª, donde se le practicó la primera curacion.

—Al Hospital de Caridad tuvo entrada anoche la mujer María Alberti (a) La Carpintera, la que de resultas de ebriedad en que se hallaba, tuvo la desgracia de caer en la calle Santa Teresa esquina Perez Castellanos, produciéndose una herida en la cabeza.

Reyerta á bordo—Se tuvo conocimiento ayer de tarde en la Comandancia General de Marina, que á bordo de un buque surto en la rada interior, se habia producido un hecho sangriento.

Enseguida se envió á uno de los ayudantes, el que despues de practicar las averiguaciones requeridas tuvo conocimiento de que á bordo de la goleta *Estrella del Este* habian tenido una disputa uno de los marineros y el patron de ella, de la que pasaron á las manos, resultando el primero con una herida en la cabeza que le produjo su adversario con un pedazo de remo con que se hallaba armado.

Inmediatamente se procedió á la prision al patron, desembarcando conjuntamente con el herido, que fué trasladado al Hospital de Caridad.

El diablo las carga—Se encontraban ayer tarde reunidos en la calle Maldonado esquina Arapey varios individuos, cuando uno de ellos sacó un revólver, que habia adquirido, para enseñárselo á sus compañeros.

Uno de estos tomó y como de costumbre sucede, debido á una imprudencia, martilló el gatillo, escapándosele un tiro que fué á herir en un pié al dueño del arma.

A la detonacion acudió la autoridad, reduciendo á prision al [illegible] esclarecer los hechos y trasladando al herido á su domicilio.

Referencias escolares—La Direccion G. de Instruccion Pública ha resuelto nombrar á la señorita Antonia Blanco para desempeñar el cargo de ayudante de la escuela de primer grado número 11, establecida en el departamento de la capital.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Flores, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública, que ha tomado posesion del cargo de vocal de esa corporacion don Tomás N. Martinez.

—Para tomar en consideracion varios asuntos entrados á despacho, celebrará hoy á las tres de la tarde sesion ordinaria los vocales de la Direccion General de Instruccion Pública.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto [illegible] desde esta fecha, queda abierto el período de exámenes de maestros y maestras correspondientes al mes de Abril próximo.

—En la Secretaría de esa corporacion se recibirán las solicitudes de los aspirantes todos los dias hábiles de 12 á 4 p m., hasta el 21 del corriente.

—[illegible] Direccion General de Instruccion Pública [illegible] Comision de Instruccion Primaria del Durazno que ha quedado abierta la escuela rural número 16, que funciona en esa localidad.

—La Direccion G. de I. Pública ha resuelto nombrar á don Antonio Stangaro, para desempeñar el cargo de ayudante de la escuela núm. 4, establecida en el departamento de Maldonado, con carácter de interino.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha nombrado á la señorita Albina Oreola, para desempeñar el cargo de maestra de la escuela de primer grado [illegible] de la villa de Trinidad, departamento de Flores, en virtud de haber sido la [illegible] llamó á concurso para [illegible].

Riña—En la calle Alzaibar cerca del mar, discutieron acaloradamente los individuos Venancio Armano y Nicolás Bornas, cuando [illegible] á puñetazos, resultando [illegible] en el rostro.

[illegible] la policía, siendo apresados [illegible] comisaría de la seccion [illegible] remitió al departamento [illegible].

Principio de incendio—En unos cuartujos que existen á los fondos del cementerio central, se declaró esta madrugada un principio de incendio, que fué apagado por los inquilinos.

El fuego se inició á consecuencia de haberse dejado por olvido una vela encendida dentro de las habitaciones.

Desgracia—Marchaba esta mañana dirijiendo un [illegible] por la calle San José el individuo Benvenuto Pasolini, cuando al llegar á la esquina Convencion tuvo la desgracia de caer al suelo á causa de haber rodado la mula que montaba, sufriendo la fractura de la pierna izquierda.

En la botica que existe en [illegible] donde se le practicó la primera cura, siendo trasportado despues á su domicilio calle San José núm. 65.

Rateros capturados—Un agente de la policía de investigaciones apresó anoche á dos menores llamados Inocencio Benitez y Timoteo Almeira (a) *Remolino*, ambos rateros conocidos, que se ha [illegible] robo de varios objetos [illegible] al señor Juan Campronio, dueño de una casa de negocio que existe en la Aguada.

Los rateros se alojan actualmente en la cárcel Central de Policía, debiendo ser puestos hoy á disposicion del juez competente.

La Ilustracion Sud Americana—La Librería Europea de L. Jacobsen y C.ª (Ituzaingó 141) nos ha remitido el número del 1.º de Marzo del periódico bonaerense *La Ilustracion Sud Americana*.

Entre los retratos que adornan dicho número está el del defensor de Paysandú general Leandro Gomez.

En el próximo número la direccion se propone dar el retrato del señor presidente de la República O. del Uruguay.—*Delta*.

Don Luis Jacobsen—Encuéntrase en Montevideo el señor propietario de la Librería Europea, [illegible] de Buenos Aires y [illegible].

Nuevo Politeama—Repitióse anoche con mucho éxito la última [illegible] la ópera *Rigoletto* y *La Cavalleria Rusticana*. Los señores Mazzi, [illegible] los señores Brasi, Pini Corsi, Urbinati, Gaviratí y Lombardi desempeñaron muy satisfactoriamente sus papeles.

Mañana se repite *Ernani*, que tanto gustó la primera vez que [illegible].—*Delta*.

Porvenir amenazador—No es posible pensar [illegible] esta cuestion electoral, [illegible] legítimo y justos temores [illegible] el porvenir.

Esta anarquía con que se ha conseguido hacer de la Asamblea dos fracciones rivales, si no es vencida por un arreglo que satisfaga al país; si por el contrario triunfa el interinato, ó una candidatura impopular, por venir marcada con el sello del oficialismo y de sometimiento incondicional á influencias pasadas, al personalismo, y á proyectos reprobados, esa anarquía, decíamos, á parte de los males que va á arrojar sobre el país, ha de ser la que se encargará de castigar severamente á sus mismos factores.

Se suele reinar cuando se divide; pero no siempre el consejo de Machiavelo aprovecha, porque muchas veces perece en la division el que ha dividido.

No sería extraño que sucediese lo segundo, mucho más, si nos fijamos que aquel ó aquellos que han traido esta situacion anormalísima en medio de una paz inalterable, se han encontrado que los resultados de su obra no han respondido ni á sus cálculos ni á su objeto final.

Se creyó infalible obtener un Cuerpo Legislativo que como cualquiera de nuestras máquinas obedecería automáticamente al motor.

Cuando se observaba que podrian equivocarse, que no todos han nacido preparados para menospreciar los fallos de la opinion pública, contestaba el diarismo oficial rebosando ironía y satisfaccion: —todos son nuestros amigos, harán lo que nosotros querramos.

Sin embargo, no sucedió así; y en prueba de ello, ahí tenemos formando en la mayoría del Poder Legislativo á muchos de los que fueron elegidos en la conviccion de que solo verían, oirían y juzgarían con los ojos, los oidos y la inteligencia del gran elector.

Equivocados con el resultado de los grandes trabajos para los cuales se menospreció la mas alta, la mas justa, la mas previsora de nuestras leyes, y viendo que en vez de una Asamblea de máquinas empezaba á erguirse una verdadera Asamblea de hombres, y de hombres libres, los autores de esta situacion han tenido que acudir al último recurso del impotente en política, intrigar y dividir, á fin de conservar una parte de esa Asamblea que tantos crímenes políticos costó elegir.

Si la Asamblea hubiese salido tal cual la habian calculado y la esperaban, hoy estaríamos en el pleno interinato, ó mandados por un Presidente que no tendría de nuevo mas que el nombre y la figura.

Falló el primer resultado; no hubo talento ni experiencia ni prevision para prepararlo.

Fué la obra de una de esas imaginaciones desequilibradas, que se enamoran de sus proyectos, de los medios que se les ocurren para realizarlos, que los dan como hechos una vez formulados, y que, hinchadas de orgullo sin límites, se sienten heridas al oir una advertencia.

Pero si el proyecto salió mal en su inmediato resultado, demostrando la incapacidad del que lo concibió y ejecutó, queda al autor la esperanza todavía de vencer en la segunda jornada, y para ello no ha encontrado otras armas en sus reservas, que las de la division y las promesas.

Desgraciadamente para el país, y quizás para los mismos que en tal estado de anarquía han puesto á la Asamblea General, aquellas armas han producido su resultado, y hoy, ese alto cuerpo soberano que debería ser una ejemplo de independencia, de armonía y de patriotismo, se asemeja á un verdadero campo de batalla en el cual solo se esperan los primeros tiros.

Si una reaccion impulsada por el sentimiento de la patria, por la voz de la propia dignidad, ó un movimiento providencial, finalmente, no cambia esa situacion de la Asamblea General, ¿qué bueno podrá esperarse? Nada, y mucho malo.

Con sinceridad ó hipócritamente andan por ahí algunos haciendo esfuerzos por inclinar la opinion de sus amigos á favor del interinato.

Pero el interinato es la inconstitucionalidad más escandalosa cuando no hay una causa muy grave, excecivamente grave, que lo aconseje.

El interinato es la continuacion de esta nueva lucha política que todo lo paraliza y atrasa, y el radicamiento de la anarquía en el mismo seno del Cuerpo Legislativo. El interinato es la prosecucion del actual estado de crisis para los capitales, el comercio, la industria y la propiedad, y, despues de todo, el interinato sería un gobierno temido y rechazado por el país, del que, si encontraba la obediencia, le faltaría el apoyo y la cooperacion.

Un gobierno sin opinion y sin influencia, destinado á pasar su tiempo despachando el trámite de las oficinas, y cubriendo trabajos que deberían dar sus resultados el 1.º de Marzo de 1895 ó quizás antes, segun venga la imprudente y condenada reforma de la Constitucion.

¿Pero al menos podría contar ese gobierno con la cooperacion pronta y franca del Cuerpo Legislativo?

Ni siquiera con eso; porque este alto Poder profundamente dividido hoy, continuaría en el mismo estado mientras las causas de su division estuviesen encarnadas con el Poder Ejecutivo.

De este modo, siempre en lucha abierta, siempre el país divorciado de los Poderes Públicos, llegaríamos al final de ese interinato, ó dictadura quizás, para presenciar tal vez las mismas escenas de hoy.

Estamos, pues, en vísperas de una mala situacion indefinida.

Unicamente una transaccion digna y franca entre las dos fracciones de la Asamblea General es lo que puede destruir tan graves peligros.

¿No quieren los herreristas ni á Gomensoro ni á Perez, ni á Mac-Eachen, ni á Vidal, ni á Bauzá? Pues presenten uno de ellos en el cual el pueblo vea una garantía de órden, de moral administrativa, de independencia en la direccion de los negocios públicos, y la situacion quedará despejada al instante.

De lo contrario, resuelta la situacion de otro modo, marcharemos sin norte hacia lo desconocido.—*(El Bien)*.

Hecho sangriento—Dice *La Voz del Pueblo* de Minas:

En la madrugada de hoy ha sido mortalmente herido el comisario de la ciudad, capitan Soroa.

El heridor lo fué el subteniente Coto, de la policía nocturna, á quien se le disparó involuntariamente un tiro de pistola, que fué á dar en el pecho al comisario Soroa cuyo estado es gravísimo, segun el pronóstico médico.

Asistentlo los facultativos doctores Majó y Risso Herrera.

Ecos judiciales—El Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida con motivo del incendio ocurrido en un galpon de propiedad de don Luis Trifon.

—El juez letrado del Crimen de segundo turno ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho, la causa que se sigue con motivo de la muerte de José María Seijas.

—Hoy á las nueve y media de la mañana, se verá en juicio público en el Juzgado letrado del Crimen de primer turno, la causa que se sigue á Fernando Ferreyra, acusado de la muerte de Francisco Bonilla.

Publicamos á continuacion la acusacion del Ministerio Público:

Señor juez letrado del Crimen.—El fiscal que suscribe deduciendo acusacion á V. S. dice: de Que este sumario resulta probado.

Primero: Que el dia 30 de Junio del año ppdo. en Santa Lucía, departamento de Minas, el prevenido Fernando Ferreyra tuvo un cambio de palabras con su padre político Francisco Bonilla.

Segundo: Que habiendo sacado éste una pistola fué agredido por Ferreyra que le dió muerte infiriéndole con un puñal ocho heridas, cuatro de las cuales eran necesariamente mortales.

En autos existen presunciones de que no hubo alegacion alguna entre Francisco Bonilla y el prevenido Ferreyra y que Bonilla sacó la pistola para defenderse de la injusta agresion de Ferreyra, en cuyo caso éste hubiera cometido un homicidio aleve, pero estas presunciones no forman prueba suficiente, siendo por lo tanto necesario admitir como verídica la declaracion del reo.

Por lo expuesto el encausado Fernando Ferreyra es reo de delito de homicidio en exceso de defensa con la circunstancia agravante nacida del parentesco que le ligaba con la víctima y la atenuante de haberse presentado voluntariamente á la autoridad confesando su delito y atento á lo disquesto por los artículos 317, 318, 331 inciso tercero y 71 del Código Penal, á V. S. pido quiera condenarlo á la pena de nueve años de Penitenciaria y demás prestaciones legales.—*Enrique Platero*.

Componen el Tribunal como titulares los señores jurados don Juan A. Arteaga, don Oscar Arteaga, don Florentino Baró y don Antonio Negueira, y como suplentes los señores don Agustin Vilizzio, don Estanislao Gonzalez, don Luis Pollero y don Cárlos Cofferata.

El Juzgado Letrado Departamental de Paysandú ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del Crimen de turno, el proceso seguido contra Nicasio Borges acusado de heridas inferidas á Cosme Pirez, cuyo hecho tuvo lugar en el paraje denominado Celestino tercera seccion de aquel departamento, el dia 28 de Enero del corriente año.

—El Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno ha elevado al Superior Tribunal de Justicia, á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida por la muerte de Lorenza Beracochea.

—El juez letrado del Crimen de segundo turno, ha dispuesto se proceda á instruir el correspondiente sumario en la causa que se sigue á Manuel Mantes y Mantes, preso en la Cárcel Penitenciaria, acusado de la muerte de Francisco Lema (a) Lemita.

Sucesos del Brasil

Se nos facilitan las siguientes informaciones:

Corresponsal de periódicos

Los periódicos de Santa Catalina llegados por el vapor *Pomona* anuncian la presencia en Desterro del señor George Eugene Brysson, corresponsal del *New York Herald*, de *La Prensa* de Buenos Aires, y de *El Mercurio* de Chile.

Segun informaciones fidedignas este señor prepara varios artículos en los cuales preconiza el triunfo de la revolucion brasilera.

Noticias de Paraná y de Santa Catalina

Sabemos que el coronel Vasco Martins, completamente restablecido de sus heridas, siguió con sus hijos para el Paraná, para reunirse á las fuerzas federalistas del general Gumersindo Saraiva.

La guardia nacional fué movilizada y forma actualmente un cuerpo de 3500 hombres bajo el mando de oficiales distinguidos.

El ministro de la Marina del gobierno provisorio hizo un viaje á Curytiba, con el objeto de organizar definitivamente los dos Estados.

De Rio Grande

La columna que persiguió á los restos de las fuerzas de Pinheiro Machado, se encontraba bajo el mando del coronel Cortes.

La guarnicion de Porte Alegre es casi exclusivamente compuesta de reclutas de la guardia nacional.

El coronel Arthur Oscel se mantiene siempre en el puerto de Torres.

Triunfo de los federalistas en Tacuary

Una carta de persona autorizada residente en Porto Alegre, nos informa que se efectuó un encuentro sangriento cerca de Tacuary, entre revolucionarios y gubernistas.

Los federalistas, en número de mas de mil, destrozaron completamente á los contingentes peixotistas que marchaban contra ellos.

Tiroteo

Una fuerte columna revolucionaria opera en la region cercana de San Gabriel y de Cacequy.

No se sabe exactamente el nombre del jefe que manda este cuerpo.

Los federalistas pasaron por la línea del ferro-carril y no la destruyeron porque no les convino.

El coronel Gustimozin al frente de algunos contingentes castilhistas, se acercó á esas fuerzas con las cuales sus guardias avanzadas tirotearon durante algun tiempo.

El coronel Gustimozin se retiró rumbo á Santa María.

Teniente Retumba

No es cierta la muerte del teniente de marina Retumba, publicada por varios periódicos oficiosos.

La Prensa de Buenos Aires relatando un incidente que sobrevino entre la Legacion argentina en Rio de Janeiro y los revolucionarios del almirante Saldanha de Gama, dice que el doctor García Mansilla, encargado de negocios argentino, estuvo á bordo del crucero *Marte*, cuyo comandante el teniente Retumba le entregó un súbdito argentino hecho prisionero en los últimos combates.

Noticia falsa

No se confirma la noticia de la muerte del capitan teniente Damasio, publicada por los periódicos gubernistas de Rio, *O'Paiz* y *O'Tempo*.

Este oficial superior llegó el 17 de Febrero á Desterro, al mando del crucero *Itapemirim*.

En la bahía de Rio de Janeiro

Los periódicos europeos publican telegramas de Rio, diciendo que cesó el bombardeo.

Los dos partidos se observan mutuamente.

El 24 Febrero aniversario de la jura de la constitucion, ni los buques ni los fuertes revolucionarios hicieron el saludo de costumbre.

Artillería del «Vénus»

Sabemos que los revolucionarios tuvieron tiempo de salvar los cañones de tiro rapido y las ametralladoras que se encontraban á bordo del *Vénus* y no del *Júpiter*, como dijo un telegrama de la legacion del Brasil.

Agitacion revolucionaria

Nótase gran movimiento el en mundo federalista riograndense.

Muchos grupos de emigrados se presentan al general Tavares y se alistan en las filas revolucionarias como simples soldados.

El entusiasmo es grande.

Varios piquetes que habian emigrado despues de la batalla de Sarandí ya volvieron para incorporarse al grueso de las fuerzas.

La lucha será tremenda.

Hay muchos jóvenes, estudiantes y discípulos de las escuelas militares, en el ejército federalista.

ULTIMA HORA

3 p. m.

¡PARA MAÑANA!

Para mañana!

CERO Y VAN...

La Asamblea General se reunió hoy como estaba anunciado.

Procedió á la 9.ª votacion para la eleccion de presidente, obteniendo el siguiente resultado:

Gomensoro	43 votos
Ellauri	43 »
Chucarro	1 »

Por este último votó don Prudencio Ellauri.

Despues de esta votacion, pasaron los representantes y senadores á cuarto intermedio.

Hasta este momento ignoramos si se realizará la 10.ª votacion.

Apesar de haber recibido órden de estar prontas todas las tropas para hacer los honores al Mesías prometido, solo concurrió á la plaza Constitucion una compañía del 1.º

Cerramos esta edicion con la promesa de que si estalla la bomba presidencial, la haremos conocer inmediatamente al público en boletin.

¡Como amenaza

En los corrillos del Cuerpo Legislativo se decia que los incondicionales para obtener mayoría de votos á favor del doctor Ellauri amenazaban á los gomensoristas con la candidatura del doctor Vilaza, para cuyo triunfo contaban con el voto del yerno de este, señor Perez Montero que milita en las filas independientes.

Sospechas desvanecidas

La impresion general en el grupo gomensorista esta tarde era de haberse desvanecido las sospechas que empezaban á manifestarse con motivo de las conferencias entre el general Tajes y el doctor Julio Herrera.

El general Tajes celebró una conferencia de dos horas hoy con el senador Ramirez, hablando del asunto de esas conferencias.

Se manifestaba el convencimiento entre el grupo gomensorista de que las conferencias entre don Julio y Tajes obedecen por parte de aquel al plan de suscitar sospechas en los peristas.

Proceso del torpedero Rosales—LA AUDIENCIA DEL CONSEJO DE GUERRA—LAS DECLARACIONES DE AYER—AMPLIACION DE OTRAS—DETALLES COMPLETOS—Buenos Aires, Marzo 8 de 1894.—(Véase nuestra edicion de ayer tarde).

Instalacion del consejo

A las 9 y 50 de la mañana del dia de ayer, se constituye por segunda vez en la Escuela Naval el tribunal de guerra que conoce y fallará en el proceso del naufragio del caza-torpedero de division *Rosales*.

Todos los miembros del consejo hallábanse presentes en el acto en que el segundo fiscal, empezó la lectura del proceso suspendida el dia anterior en la declaracion del maquinista Barbará.

La concurrencia es numerosa y ocupa las sillas colocadas al fondo del salon en que el consejo sesiona. Como el primer dia, la audiencia es pública únicamente para el elemento militar y en absoluto prohibida para el civil.

Empieza la lectura

Preguntado el 2.º maquinista Barbará sobre los trabajos que se hicieron cuando el agua comenzó á inundar el torpedero, contesta: Que en lo que concernia al departamento de máquinas, podia informar por haberse hallado en él desde un principio; pero que en cuanto á los trabajos exteriores ó de cubierta, los ignoraba en absoluto.

Relacionado con lo primero dice: Se dió comienzo á la operacion de *achicar* con las bombas y eyectores cerrando las puertas, mamparos y colisas. El agua entraba por todas partes del buque y dificultaba mucho los trabajos de la máquina.

Asegura en su declaracion que vió al primer maquinista forzar sus calderas al extremo que todos creian verlas explotar, pero sin que esto contribuyera á aumentar la presion que quedaba, y que á su parecer reputa de insignificante.

Agrega que el agua habia invadido los ceniceros y habia apagado los fuegos. Dice que vió en la máquina, trabajando desde el primer momento, á 4 foguistas que estaban frente de las calderas, desagotando y avivando los fuegos que aun quedaban, y en las máquinas maniobrando distintamente á los maquinistas Silvany, Alvarez el último de los cuales corrió á cerrar los mamparos que de súbito se abrieron cediendo al empuje del agua embarcada.

En declaracion anterior á ésta el mismo Barbará, interrogado por el señor fiscal sobre si ha visto embarcarse en los botes y balsa y tirarse del costado al personal todo del *Rosales*, contesta:

Que cuando estaba el declarante embarcado en la primera lancha, hubo necesidad de tirarla avante para que se pudiera arriar el chinchorro que estaba en los pescantes con unos cuatro hombres adentro y uno en cada tiro; que cuando se botó la primera lancha del costado del barco para abandonarlo, le consta al declarante que el chinchorro estaba en el agua completamente, pero no sabia si se habia largado primero ó despues que la primera lancha, por no haberlo visto. Que en cuanto al guingue y á la balsa no le consta nada al respecto, por hallarse á la banda de babor ambos y no haber visto cosa alguna.

Declaraciones del alférez Gould

Preguntado el alférez de navío Gould al folio 302 vuelto, si no creia que mucha parte del agua que inundó la máquina y sus calderas provenía de la que embarcaba el buque por su cubierta, dijo: Que sí; que así lo creia efectivamente, pues habia tenido ocasion de ver que por allí se embarcaba bastante agua cuando el buque quedó atravesado á la mar; pero esto sucedía cuando el buque no tenía gobierno, lo que asegura que fué producido por haberse abierto un rumbo. Preguntado en qué parte del buque cree que haya habido rotura, dijo: que á su juicio el buque se habia hecho un rumbo en el punto en que estaban colocadas las calderas de proa, pues que allí fué donde principió la inundacion de las máquinas.

Interrogado en otro sentido afirma: que vió construirse la balsa con tambuchos, barriles vacíos, batayolas, remos, etc., con capacidad para 20 ó 25 individuos, pero que no pudo ver si en ella se embarcaron ó no. Agrega despues que él tambien ayudó algo á la construccion de la balsa colocando á hacerlo, contribuyendo á varar con algunos marineros los barriles de vinagre que se colocaron en el extremo inferior por debajo del tejido de frentes formados con los palos citados. Informa que la obra era dirigida por el alférez Girait, con el guardian Escobar y algunos marineros.

Alcanzó á percibir las indicaciones que el primero de éstos daba á los marineros, indicándoles los medios y manera de hacer la construccion.

Maquinista Villaboy

En el interrogatorio al maquinista Villaboy acerca de las causas á que atribuye él la inundacion del buque, contesta que á su entender éste se habia abierto una via de agua, pero que nada aseguraba al respecto, y que si esto decia era por constarle que el agua penetraba por la parte de los fondos como igualmente de la de cubierta.

Hablando de la máquina, dice que personalmente, desde los primeros momentos, se halló en ella entre sus compañeros, ayudando á tapar rumbos ó claros por donde entraba el agua. Empleó, dice, para esos trabajos colchones y [illegible], recordando que habia extraido los de su propia cama y los del alférez Jandin; y fué lo último que hizo cuando los fuegos de la máquina estaban apagados y la *Rosales*, virando bruscamente sacudida por las olas, se atravesó á la corriente.

Asegura que, en su opinion, el torpedero habia perdido su gobierno. Hace presente los nombres de sus compañeros á quienes vió en sus puestos y dice que tambien contribuyó en la tarea de dar mayor presion á las calderas, lo que no pudo hacerse por cuanto el agua se introducia por todas partes.

Maquinista Picasso

Preguntado si vió por sus propios ojos construir la balsa, qué oficial estaba á su cargo y qué marineros trabajaron en su construccion, dijo que sí, que habia visto por sus propios ojos empezar la construccion de la balsa; que los oficiales que vió ocupados en ese trabajo, fueron los alféreces de fragata Girait y Tejera; que observó alrededor de ese trabajo á varios marineros, pero que no puede precisar cuales fueron, aunque sí recuerda haber visto allí al guardian Santos Escobar.

Comisario Salernó

Fué preguntado sobre si era cierto que se habia hecho formar á la tripulacion; y si se le dijo que el buque estaba perdido y se le iba á abandonar; en qué dia y á qué hora fué; quien arengó la tripulacion, y en qué parte del buque tuvo lugar: dijo que poco antes de abandonar el buque en la noche del 9 de Julio, encontrándose el declarante por la parte de popa, vió que se hizo congregar la marinería á proa bajo el castillete y en la cubierta en la parte de estribor; pero no se sabe con qué objeto fué ni tampoco que es lo que se le haya dicho, ni aún siquiera lo que hizo; que poco despues fué cuando la tripulacion corrió en direccion á los botes y principió á arriarlos: sin haber visto cosa alguna mas; y que en esa operacion de arriar los botes quedaba la tripulacion cuando el comandante Fúnes la mandó abandonar el buque.

En otra declaracion es interrogado sobre cuales eran las embarcaciones que vió largarse del costado antes que la primera lancha, quiénes iban en ellas y en la balsa ó en qué condiciones se hallaban todos antes de efectuar el abandono del *Rosales* y qué órdenes habia impartido el teniente de fragata Mohorade á los dos hombres que iban á arriar el chinchorro.

Dijo: Que el declarante ha visto largarse de bordo el guingue y la balsa, que no sabe quiénes iban en el guingue, que el chinchorro estaba por arriarse en los pescantes con dos hombres adentro, y hubo necesidad de tirar á proa la lancha en que se hallaba el declarante embarcado para arriarlo, lo cual ha visto que se efectuó, no habiendo visto que se largase del costado. Que respecto á órden que haya dado el teniente Mohorade, no puede dar razon por hallarse el declarante acostado en el plan de la primera lancha y parte de proa de la misma.»

. . . .

El foguista Bataglia—Su declaracion

Bataglia es interrogado acerca de si habia visto el acto del embarque, número de hombres, etc., á lo que dijo que no podia precisar qué cantidad de hombres se hubieran embarcado en el chinchorro, ni en el guingue, ni en la balsa, ni tampoco quienes fueron nombrados para ir á cargo de esas embarcaciones; que él en seguida de haberse hecho formar á la tripulacion dentro del sollado, donde el señor comandante Fúnes la arengó diciéndoles: que el buque los abandonaba y que se iba á tratar de salvar hasta el último hombre de ellos, para los cuales habia botes suficientes, en cuyo momento la marinería prorrumpió en aclamaciones al jefe y á la patria, se fué corriendo á subirse en la segunda lancha, á la que fué designado por el segundo comandante teniente Victorica, y alcanzando de paso una bolsa de galleta que le alcanzó el contramaestre Lacroix y una damajuana, etc., etc.

. . . .

Declaracion del primer maquinista Picasso (f. 309)

Preguntado cuales eran y cómo los nombres del personal á su cargo que sucumbieron en el naufragio.

«Dijo: Que las personas y los nombres de los que estuvieron en su departamento y sucumbieron en el naufragio, fueron los siguientes: 2.º maquinista Luis Silvani, guarda máquinas Gayer y Heggie, foguistas de 1.ª Antonio Cassich, Benito Solorseno, Juan Salas, y de 2.ª: Eduardo Suarez, Valentin Relo, Luis Castellenuovo, Gaspar Martinez, Aquiles Demons, Gerónimo Raggio, José Rodriguez, Augusto Damas, Enrique Hesler José Suarez, German Lee Hesler, y otros tres mas que pasaron del *Espora* y cuyos nombres no recuerda, etc., etc.»

. . . .

Declaracion del maquinista Alvarez (f. 397 vuelta)

Preguntado si al mandar embarcar los botes para abandonar el buque, vió que la marinería observó compostura y órden ó si hubo confusion corriendo y abalanzándose sobre las embarcaciones.

«Dijo: Que al salir la marinería de la formacion, sobre que anteriormente ha declarado, á embarcarse en los botes para arriarlos y ponerse en salvo del naufragio del buque, lo hicieron con la rapidez que el caso exigia, habiendo algunos gritos y otras voces, pero que él cree no eran de desórden.»

En otra declaracion es preguntado sobre si vió por sus propios ojos construir la balsa y quien ó quienes dirigian ese trabajo. Dijo: Que habia visto que el alférez de fragata Gould y los maquinistas Barbará, Silvany y Alvarez con un grupo de marineros que se ocupaban en hacer algo con una cantidad de remos y tablas que tenian á la mano, que clavaban, que ataban, y que se dijo era una balsa, pero que él, como no habia visto en su vida una embarcacion de este género, no podia asegurar que eso era lo que estaban haciendo con esas tablas y esos remos: que al principio los vió que se ocupaban de eso sobre cubierta, á proa, y que despues los vió que se ocupaban de lo mismo sobre el castillete: que recuerda haber visto que eso que llamaban balsa, lo estaban formando colocando los remos atravesados á las tablas, pero que no recuerda en qué forma quedó cuando ella fué terminada.

La balsa se asegura que se construyó

Afirman que la balsa fué construida en las declaraciones leidas hasta ayer: El capitan de fragata Funes al folio 3 vuelta, el teniente de fragata Jorge Victorica al folio 121, el teniente de fragata Pedro Mohorade al folio 109, el alférez de navio Irizar al folio 120, maquinista Picasso folio 314, maquinista Barbará folio 344 vuelta, alférez Texera folio 128, alférez Goulú folio 369, foguista Bataglia folio 277, alférez de navio Dónovan folio 126, alférez de navio Gonzalez folio 72, alférez Jandin (ni afirma ni niega), comisario Salernó al folio 34, farmacéutico Salguero folio 46 y 50; maquinista Alvarez folio 75 y 111, maquinista Villaboy folio 430 y 431 vuelta, condestable Iglesia folio 265, cabo Perez folio 248, marinero Revello folio 277 y 137 vuelta.

Sobre el consejo de oficiales

Afirman que tuvo lugar el consejo de oficiales convocado por el comandante Fúnes, áfin de cambiar ideas sobre el abandono del barco en vista del naufragio; capitan de fragata Fúnes, teniente de fragata Mohorade, alféreces Irizar, Dónovan Goulú, Texera, Gonzalez, comisario Salernó, farmacéutico Salguero, maquinista Picasso, maquinista Barbará, maquinista Alvarez, maquinista Villaboy.

El embarque del comandante de la «Rosales»

Afirmando haber visto embarcar el último de todos al capitan Fúnes, declaran los oficiales Mohorade, Dónovan, Gould, Tejera, Victorica, Irizar, comisario Solernó, maquinista Barbará y Villaboy, condestable Iglesias, cabo Perez, marineros Bataglia y Revello.

Afirman que no quedó gente á bordo cuando el comandante tomó puesto en la lancha: Jandin, Barbará, Iglesias, Dónovan, el comandante Fúnes, en su parte, en su ratificacion del parte, en su confesion con cargos, Mohorade, Victorica, Irizar, Gonzalez, Picasso, Alvarez, Villaboy, Perez, Battaglia.

En esta última afirmacion faltan algunos oficiales y hombres de marinería.

Edicion para la campaña

Administracion de EL SIGLO

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 9 de 1894.

Corrales de Abasto

Entrada á las Plazas de Frutos

Mercado Barracas al Sud

Mercado Constitucion

Mercado 11 de Setiembre

Frutos del país

Correspondencia Comercial

Entradas marítimas

Llevan balija

Cheques y bonos

Cambios

$ 0.80 el ciento

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL

de A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Biblioteca de «El Siglo»

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

Dr. José Nicastro

Dr. Enrique Figari

Dr. Juan Fco. Canessa

Eduardo Acevedo

Francisco M. Castro

Francisco Veira

Francisco Casullo y Hermanos

José A. de Freitas y Rodolfo Otero

José Pedro Ramirez

Juan Romualdo Lopez

J. O'Donoghue

Juan Carlos Blanco

Martin C. Martinez

Pedro C. Ballefin

Simon Bignalas

S. A. Michelini

V. P. Berra

Vicente Urta y Rocco

Adolfo Artagaveytia

Angel Guerra

Antonio Carvalho Lerena

Berra (F.A.)

Aicardi, Pedro J.

Antonio R. Carballido

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz

D. Mendilaharsu

Dr. Manuel Quintela

Dr. Jamieson

Dr. Hormaeche

Doctor Bosch

Eugenio M. Petit

Dr. Canabal

AVISOS GENERALES

Alfalfa y pasto en fardos

Al comercio

Al comercio

Al comercio

Barraca

Burros garañones

Coleccion Legislativa

Campo de pastoreo

Calderas á vapor

El consultorio médico-quirúrgico

En el hogar doméstico

Fábrica de sombreros

Se necesita

Granja Vidiella

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

MONTEVIDEO

La Japonesa

FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE 8 DE OCTUBRE 83

DE LUIS PAONESSA

Compañía Pierce

DE

POZOS ARTESIANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fósforos Uruguaya de Alpargatas

Banco de España

Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

William Meikle y C.

A los hacendados

La instalacion de luz eléctrica

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON 137

Aparatos eléctricos

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Mesch-...; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas y transformacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la elaboracion de aceite de oliva

MOLINOS A VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000.00

Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . $ 1.500,000.00

DIRECTORIO

Corresponsales del Banco

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Cobra

CAJA DE AHORROS

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendios

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3.000.000

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

AVISO

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

DEPOSITO-PERMANENTE

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

Avegno y Moratorio

Francisco Piria

Francisco Gibbs

JUDICIAL

Francisco Gibbs

JUDICIAL

RICARDO SIENRA

Grandes remates de mercaderías de estacion

En la casa introductora de los señores

VIDIELLA Y C.ª

Por terminacion de contrato y liquidacion de negocios de la firma social

EN LA CALLE RINCON NUM. 57

Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

Alejandro Montautti

Antonio S. Zorrilla

Judicial—Al mejor postor—Campos y terrenos en la ciudad—Para pago de hipoteca

Alejandro Montautti

EL SABADO 24 de Marzo—De 3 á 4 de la tarde

Angel E. de Mula

REMATE JUDICIAL

Vicente Mayol y Ca.

Alberto Salvagno y Ca.

Vicente Torres

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

116 BIBLIOTECA DE «EL SIGLO»

AMANTE Y ASESINO 117

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, por el alguacil, asistido del actuario del Juzgado, se vá á proceder á la venta en almoneda, de una fraccion de terreno con el edificio que contiene, el cual consta de un salon de azotea, una cocina y el resto del terreno cercado, cuya fraccion que es parte de los solares núms. 17 y 25 de la manzana 1, del pueblo Lavalleja en este departamento y se compone de diez y seis metros de frente al Oeste sobre la calle General Artigas y 35 metros de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre una calle sin nombre, lindando por el Norte con parte de los mismos solares de doña Dolores Carbonales de Perez y por el Este con el solar núm. 19. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 600 pesos y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos testamentarios de don Juan Pedro Ledarré que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Marzo 8 de 1894. *Antenor R. Pereira*, escribano público. 713-mz.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Marcos Techera, se va á proceder el jueves 15 del próximo mes de Marzo, á las 4 á 5 de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del mismo, á la venta en almoneda pública y en la forma de estilo, de una fraccion de campo con el edificio y mejoras que contenga, situada en la seccion de Garzon, departamento de Maldonado, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el número 14, compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas y cinco mil cientas sesenta y dos centiáreas, equivalentes á doscientas cuadras cuadradas, y lindando por el Norte y Nordeste, con la fraccion número trece y arroyo del Sauce; por el Sud con la fraccion número cinco; por el Este con el dicho arroyo del Sauce; y por el Oeste con la fraccion número dos, tasada en la cantidad de dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos y setenta y nueve centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 416-mz.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Cazabal de Lede, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 22 de Febrero de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 589-mz.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eloisa Castellanos de Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 633 mz.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ibarra, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho.—Montevideo, Febrero 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 519-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Balparda de Ibarra, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira* escribano público. 462-mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Scandroglio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 90 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 473-mz.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan E. Souverbielle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 629-mz.29.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Eduardo Gillespié contra don Agustin Aguiar, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder el dia 14 del próximo mes de Marzo, á las 4 de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del mismo y en la forma de estilo, á la venta en almoneda pública, de un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de diez metros cuatrocientos veinte y dos milímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires por donde tiene señaladas sus puertas con el número ciento cuarenta y siete; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Alejandro José de Oliveira; por el Este con don Daniel Zorrilla y por el Oeste con don Manuel Illa, encerrando un área superficial de cuatrocientos cincuenta y un metros noventa y cinco decímetros y veinte y tres centímetros, encontrándose los títulos de la propiedad relacionada en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados y previniéndose que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 23 de 1894. —*Justo P. Linares*, escribano público. 597 mz.14

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Portas, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 269 mzo.25

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado un escrito cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Juez L. de lo Civil de 1er turno.—Cárlos R. de la Fuente, ciudadano natural de la República, domiciliado en la calle 18 de Julio 924 ante V. S. comparezco y en la mejor forma de derecho digo: Que deseando optar al ejercicio de la profesion de Escribano, debo, previamente cumpliendo con lo dispuesto por el decreto ley 31 de Diciembre de 1878, producir ante V. S. informacion sumaria de vida y costumbres. A ese efecto ocurro á V. S. solicitando que previa las publicaciones de estilo sean examinados los testigos don Gerónimo Olivera domiciliado en la calle 18 de Julio N.° 344, don Angel Surraco calle Durazno 268 y don Luis F. Barbato Mercedes N.° 159—al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por el conocimiento del que los presenta y demás generales de la ley.—2.° Digan cuanto sepan si el que los hace declarar ha observado buena conducta en su vida social y si lo consideran como individuo de costumbres morales para ejercer la carrera del Notariado.—3.° Si es público y notorio.—Producida que sea la informacion V. S. se sirva igualmente mandar que con vista del señor Actuario se me expida certificado de ella á los efectos que hubiere lugar.—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado se sirva proveer como pido y será justicia.—Febrero de 1894. *Cárlos R. de la Fuente*.—A cuyo escrito se proveyó de conformidad con citacion del señor fiscal de lo Civil.—Montevideo, Marzo 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 683-mzo.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Cachote, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho.—Montevideo, Febrero 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 590-mz 24

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco R. Gomez, para que dentro del término de noventa dias se presenten ante el síndico provisorio nombrado, don César S. Caprile, calle Misiones núm. 43, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 14 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario. 541 mz 11

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3725-mz.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Timoteo Blanco y hno., deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Antonio Triay, en la calle 18 de Julio núm. 190, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 22 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 575 mz-22

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que don Juan B. Mariani ha sido rehabilitado para ejercer el comercio y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Febrero 24 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 606-mz.9

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por los señores don Joaquin Brandao y C.ª contra don José M.ª Rosete, se va á proceder á la venta en almoneda de un solar de terreno y las mejoras que contenga, situado á inmediaciones del paraje conocido por Las Tres Cruces en este departamento, señalado en el plano respectivo con el núm. 22 de la manzana 9 de una extension superficial y cuadrada de cuatrocientos veinte y cinco metros, el cual linda por su frente al Oeste con la calle denominada Santa Fé, por el Este con el solar núm. 24 y por el Norte con los solares núms. del 12 al 16. La venta tendrá lugar al mejor postor el dia 26 del corriente de 3 á 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 67 y el comprador deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 702 mz 26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Calamia, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado en los autos que sigue con la Compañía La Platense, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 466-mz.14

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mateo Astengo y Diez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon N.° 67, el dia 14 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de nuevo síndico, por renuncia del anterior.—Montevideo, Febrero 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 647 mzo. 14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 14 del próximo Marzo á las 3 p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y ocuparse de la liquidacion definitiva de la sociedad, con declaracion de la solvencia ó insolvencia de la masa. Montevideo, Febrero 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 560 mz.14

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894. —*Juan M. Villar*. 274 ab 25

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

De mandato del señor inspector de receptorías fluviales, don Jaime Herrera, comisionado por la Direccion G. de Aduanas para la instruccion del sumario respectivo, por el presente, se cita, llama y emplaza á quien se considere dueño de una bolsa y cinco bolsas y un cajon mercancías aprehendidas por los guardas destacados al Norte de la calle del Cerro el dia 23 del corriente, para que dentro del término de diez dias comparezca ante la Direccion de Aduanas á hacer valer los derechos de que se crea asistido, so pena de los procedimientos á que haya lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Isaias Ximenez*, escribano adjunto de Aduana. 821-mz 10-2-ed.

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Zoología y Botánica de la Seccion de Enseñanza Secundaria.

El acto del concurso tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio próximo venidero.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 15 de dicho mes.

Montevideo Febrero 26 de 1894.

607-mz.9 *El secretario general*

Direccion G. de Impuestos Directos

Impuestos de herencias y donaciones

Esta Direccion previene á los señores escribanos públicos, que desde el dia de hoy se encuentra á la venta en dicha Oficina los formularios impresos con el sellado correspondiente, para las comunicaciones que deben dirigir á la misma en los casos de cesiones y donaciones, de acuerdo con la Ley respectiva.

Montevideo, febrero 28 de 1894.

V. Raineri.

V.° B.°—*Felippone*. mz.20

Direccion de Salubridad

Deseando esta Direccion adquirir en compra cuarenta mulas mestizas, se llama á propuestas para su provision con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el lúnes 26 de Marzo próximo á las 4 p. m., en esta Direccion y en presencia de los interesados que concurran.

Montevideo, Febrero 23 de 1894.

603 mz.26 *La Direccion.*

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Ministerio de la Guerra y Marina con fecha 22 de Enero ppdo. ha concedido cambio de nombre de la balandra *W. Romana Libre* por el de *María*.

Montevideo, Febrero 20 de 1894.

531 mz.9 *Julio Muró.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo de 1894.

Se hace saber á los interesados que desde la fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente.

mz 31 *El secretario general.*

Inspeccion de Viticultura

La Inspeccion de Viticultura avisa á los señores viticultores encargados de viñedos, que en caso de que sus plantaciones estén atacadas por alguna enfermedad, deben comunicarlo á esta oficina por escrito, absteniéndose en absoluto de enviar ejemplares de cepas enfermas.

Montevideo, Febrero 21 de 1894.

Inspector de viticultura,
Enrique Diez Ocampo
551 mz 21

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 23 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 1 de Minas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 15 de Marzo próximo.

mz-15 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Marzo 6 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 3 de la Villa de Independencia, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2, hasta el 15 del corriente.

mz.15 *El secretario general.*

Comision Departamental de I Primaria

A los directores de escuelas particulares de Enseñanza

De órden del señor director de Instruccion Primaria Departamental, se previene á todos los dueños ó directores de establecimientos particulares de enseñanza, que en todo el mes de Marzo corriente deben pasar á la secretaría de la Comision, calle Juncal núm. 83, una nota detallada expresando la calle y número en que está situado el establecimiento que regentean, nombre del director y demás profesores que lo acompañan, si los tiene, materias de enseñanza, textos usuales en la misma, número de discípulos con distincion de sexos y fecha en que fué abierto el establecimiento.

Montevideo, Marzo 6 de 1894.

mz.18 *El secretario.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Marzo del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rodolfo Juan de Palleja**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Casupá núm. 30, é hijo de don Oscar de Palleja, oriental, fallecido en esta ciudad, ignorando la fecha, y de doña Rosa Perez, oriental, de 43 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en Villa Colon; y doña **Angela Cavassa**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 59, é hija de don Vicente Cavassa, italiano, fallecido en esta ciudad el dia 12 de Marzo de 1882, y de doña Juana M. Rezzio, oriental, fallecida en esta capital el dia 12 de Octubre de 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 656 mz.11

En Montevideo y el dia 27 del mes de Febrero del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Tagliapietra**, nacionalidad italiano, nacido en Verona, de 28 años, soltero, herrero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 50, é hijo de don Abramo Tagliapietra, casado, italiano, de 53 años, albañil, y de doña Luisa Faena, italiana, de 63 años, casada, residen en Verona; y doña **Maria Covetta**, nacionalidad italiana, nacida en Novara, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 113, é hija de don Lorenzo Covetta, italiano, finado, y de doña Juana Ferioli, italiana, de 43 años, viuda, labores de su sexo, reside en Novara.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 627 mz.9

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Serafin Reino**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Cereo, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 413; hijo de don Antonio Reino, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, labrador, reside en España, y de doña Vicenta Garcia Diaz, finada; con doña **Juana Bardanca**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en San Pedro de Valeria, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 131, hija de don Antonio Bardanca, de estado casado, de 58 años, de profesion labrador, y de doña Benita Abelendo, de nacionalidad española, de 56 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 691-mz.17

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Enrique Graves**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad inglés, nacido en Manchester, Cond. Lancashire, de profesion maquinista, domiciliado en la calle Piedras núm. 75; hijo de don John Graves, de nacionalidad inglés, de 59 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion empleado, reside en Inglaterra, y de doña Elisa Teggin, finada; con doña **Elena Gardiner**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad inglesa, nacida en Lóndres, Condado de Middlesex, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 75; hija de don Alfredo Gardiner y de doña Elisa Chapman.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 717 mz.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Leonardo Perna**, soltero, de 24 años, de nacionalidad italiano, nacido en Calabrito, provincia de Avelino, de profesion sastre, domiciliado en la calle Florida núm. 37; hijo de don Antonio Perna, de nacionalidad italiano, de 63 años, estado casado, de profesion tintorero, y de doña Francisca Bossi, de nacionalidad italiana, de 51 años, domiciliados en la misma casa; con doña **Inés del Plato**, viuda de Santiago del Guercio, de 23 años, de nacionalidad italiana, nacida en Calabrito, provincia de Avelino, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 176; hija de don Vicente del Plato, finado, y de doña Lucía Filippone, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 714-mz.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Marzo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Gabriel Amengual**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Palma de Mallorca, Baleares, de profesion marinero, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 24; hijo de don Rafael Amengual, de nacionalidad español, de 65 años, estado casado, de profesion labrador, y de doña Juana María Grimalt, de nacionalidad española, de 45 años, casada, residen en España; con doña **Magdalena Rendich**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 303; hija de don Juan Rendich, de nacionalidad austriaco, de 50 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Elena Bonasich, de nacionalidad austriaca, de 54 años, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 715-my.17

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo el dia 26 del mes de Febrero del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Inocencio Gonzalez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú número 184, de profesion comerciante; hijo de don Miguel Gonzalez, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad el 23 de Enero de 1887, y de doña Martina Baez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Jacinta Etchepare**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Fray Bentos, departamento de Rio Negro, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 44, de profesion educacionista; hija de don Atanasio Etchepare, de estado casado, de nacionalidad argentino, de 55 años de edad, ignora su residencia, de profesion comerciante, y de doña Cipriana Iriarte, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 53 años de edad, ignora su residencia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 626 mz 9

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Alvarez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Zabala N.° 125, de profesion empleado, hijo de don Francisco Alvarez, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad, no recordando la fecha; y de doña Maria Bacard, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Zabala N.° 225, de profesion labores de su sexo; y doña **María Capdepon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Florida, N.° 256, de profesion labores de su sexo, hija de don Próspero Capdepon, de nacionalidad francés, fallecido en esta ciudad el 13 de Setiembre de 1883, y de doña María Poulit, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 65 años de edad, domiciliada en la calle Florida N.° 256, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Antonio Sosa*, juez de Paz. 698 mz.15

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Febrero del año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Esbert**, de 23 años, soltero, español, zapatero, domiciliado en la calle Canelones núm. 70, nacido en Palma de Mallorca, Islas Baleares, hijo legítimo de don Antonio Esbert, de 52 años, empleado, y de doña Catalina Cerrera, de 50 años, españoles, domiciliados con el contrayente; y doña **Teresa Pose**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 70, nacida en el Tala, departamento de Canelones; hija legítima de don Ceferino Pose, español, finado y de doña María Rodriguez, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan I. Casalla*, juez de Paz. 625 mz.9

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Añon**, de 27 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle San José núm. 148, nacido en Baña, provincia de la Coruña, hijo legítimo de don José Añon, de 70 años, viudo, español, jornalero, residente en España, y de doña Estéfana Varela, española, finada; y doña **Manuela Veiga**, de 25 años, soltera, española; dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 148, nacida en Cerqueda, provincia de la Coruña; hija legítima de don José Veiga, de 56 años, labrador, y de doña María Alvarez, de 50 años, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan I. Casalla*, juez de Paz. 678 mz.12

En Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Seijo**, de 24 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Canelones núm. 23, nacido en Ferrol, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Manuel Seijo, de 60 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Andrea Piñeyro, española, fallecida en España en el año 1887; y doña **Cármen Gonzalez**, de 23 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 23, nacida en San Pedro de la Ramallosa; hija legítima de don Francisco Gonzalez, español, fallecido en España en el año de 1892; y de doña Manuela Balverde, de 60 años, viuda, española, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan I. Casalla*, juez de Paz. 780-mz.15

En Montevideo y el dia 8 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Demetrio Ossi**, de 29 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 241, nacido en la ciudad de Bolognia; hijo legítimo de don Vicente Cesar Ossi, de 58 años, italiano, comercio, ignorándose su paradero, y de doña Emilina Felettis, italiana, fallecida en la República Argentina en el año 1871; y doña **Lucia Mallica**, de 18 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 100, nacida en Maschito, provincia de Basilicata; hija legítima de don Miguel Arcangel Mollica, de 40 años, zapatero, y de doña Fortunata Astone, de 35 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan I. Casalla*, juez de Paz. 716-mz.17

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Marzo de 1894, á las 11 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Cárlos Gonzalez**, de nacionalidad argentino, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion hacendado, domiciliado en la calle Ejido núm. 151; hijo legítimo de don Manuel Gonzalez, argentino, fallecido en Buenos Aires en 1883, y de doña Ascension Bonorino, viuda, residente en Buenos Aires; con doña **Matilde Lopez**, de nacionalidad española, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido número 151; hija legítima de don Manuel Lopez, español, 54 años, comerciante, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Bernardina Agerg, española, 54 años, domiciliada en Buenos Aires, accidentalmente en esta capital.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 677 mz.12

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Marzo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Docampo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau 488, de profesion jornalero, hijo de don Juan Docampo, de nacionalidad español, de estado viudo, de 43 años de edad, domiciliado con el contrayente, de profesion jornalero, y de doña Pastora Torres, finada; y doña **Josefa Soto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 236, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Soto, de estado casado, de nacionalidad español, de 61 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero y de doña Gervasia Caridad, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil. 657-mz.11

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Febrero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Ardito**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes núm. 189; hijo legítimo de don Bernardo Ardito, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Bottero, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Clotilde Masó**, oriental, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 98; hija legítima de don Juan Masó, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion corredor, domiciliado con la compareciente, y de doña María Hors, de 40 años de edad de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 679-mz.12

En Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Piñeyro**, español, de 27 años de edad, de estado soltero, profesion marino, nacido en Finisterre, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Piedad núm. 67, hijo legítimo de don Manuel Piñeyro, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa Olveira, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **María Blanco**, española, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Finisterre, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 67, hija legítima de don Narciso Blanco, de 55 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion marino, residente en España y de doña Ramona Goñes, de 50 años de edad, de nacionalidad española, estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 676 mz.12

En Montevideo, y el dia 4 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Figueiras**, español, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Villa García (provincia de la Coruña), domiciliado en la calle Uruguay N.° 531; hijo legítimo de don Domingo Figueiras, de 57 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Vicenta Gonzalez de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, ambos residentes en España; y doña **Antonia García**, de 24 años de edad, de estado soltera, española, de profesion labores de su sexo, nacida en Vega (provincia de Oviedo), domiciliada en la calle Uruguay N.° 535, hija legítima de don Antonio García, de 58 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Rosa Fernandez, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 687-mz.14

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Marzo del año 1894, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Javier Blanco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Reducto N.° 18, de profesion empleado, hijo de don Francisco Blanco, que falleció en el departamento de San José, en el mes de Diciembre, ignorando dia y año, y de doña Tomasa Bruné, oriental, de 48 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto N.° 18; y doña **Delfina Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada N.° 505, de profesion labores de su sexo, hija de don Julian Perez, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Corina Ortiz, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada N.° 505.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 689 mz.14

En Montevideo, á 4 de Marzo del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel De Mori**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Vittorio, provincia de Treviso, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 9 (6.ª seccion judicial), de profesion comerciante; hijo de don Jacinto De Mori, italiano, de 71 años, viudo, comerciante, residente en la provincia de Treviso, y de doña María Facchin que falleció en el mes de Julio del año 1865; y doña **María Cadoria**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cremona, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 85, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Cadoria que falleció el 26 de Abril de 1891 en esta capital, y de doña Hipólita Zanelli, italiana, de 55 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 85.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio.* 690-mz.14

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 28 dias del mes de Febrero del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Viganó**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, de 35 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion horticultor; hijo legítimo de don José Viganó, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en Milan, Italia, de profesion horticultor, y de doña Carolina Pizzagalli, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Milan, Italia, de 55 años de edad, de profesion labores de su sexo; y doña **Sofia Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, España, de 40 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Antonio Fernandez, finado, y de doña Cármen Frade, finada, se ignora lugar y fecha en que fallecieron.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 660-mz.11

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 27 de Febrero de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Arrosa**, oriental, nacido en este departamento, de edad 26 años, soltero, domiciliado en la calle Larrañaga s/n.; hijo legítimo de don Juan Arrosa, oriental, de 48 años de edad, de estado viudo, hacendado, domiciliado, en el departamento de la Florida, y de doña Laura Abaracon, oriental, finada; y doña **Julia Böcking**, oriental, de edad 22 años, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 68; hija legítima de don Bernardo Böcking, aleman, de 60 años, hacendado, y de doña Feliciana Olivera, oriental, de 45 años, ambos casados, domiciliados en el departamento de Soriano.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 646-mz.9

En el Reducto de Montevideo, el dia 26 de Febrero de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Federico Borel**, suizo, nacido en el pueblo Volanqui, de edad 34 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Guatemala número 11; hijo legítimo de don Camilo Ulysre Borel y de doña María Margarita Vehin, ambos suizos, finados; y la señorita **Emilia Luisa Honegger**, suiza, nacida en el pueblo de Luzburg, de edad 24 años, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Progreso núm. 12, hija legítima de don Gaspar Honegger, suizo, finado, y de doña Ana Will, suiza, de 55 años, viuda, domiciliada en la calle Progreso núm. 12.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 644 mz.9

En el Reducto de Montevideo, el dia 23 de Febrero de 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Cordara**, oriental, nacido en el departamento de Montevideo, de 34 años de edad, viudo, empleado, domiciliado en la calle Reducto núm. 171; hijo legítimo de don Pio Cordara y de doña María Poledo, ambos italianos, finados; y la señorita **Dolores Moron**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 24 años de edad, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 151, hija legítima de don José Moron, español, de 57 años, viudo, marinero, domiciliado en la calle Reducto núm. 151 y de doña Romana Medina, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 640 mz.9

En el Reducto de Montevideo, el dia 23 de Febrero de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Mangini**, italiano, provincia de Basilicata, de 21 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Casupá s/n.; hijo legítimo de don Antonio Mangini, italiano, finado, y de doña Vicenta Tuchi, italiana, de 74 años, viuda, residente en Italia; y la señorita **Rosa Escardini**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, edad ... años, soltera, profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Figurita s/n.; hija legítima de don Pablo Escardini, italiano, de 54 años, ... y de doña Fortunata Laurino, edad 53 años, profesion ocupaciones de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Figurita s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 642-mz.9

En el Reducto de Montevideo, el dia 23 de Febrero de 1894, á las dos p. m. á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pirotto**, italiano, provincia de Génova, de 21 años, soltero, profesion empleado, domiciliado en la calle Millan número ...; hijo legítimo de don Cárlos Pirotto, italiano y fallecido y de doña Paulina Melagnio, italiana, viuda, de 45 años de edad, profesion ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Millan número 59; y la señorita **María Guinardi**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Parito, edad 19 años, soltera, profesion ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Ellauri número 39, hija de don Tomás Guinardi, italiano, de 52 años, de estado viudo, profesion jornalero y domiciliado en el pueblo de La Paz, y de doña Catalina Cañetti, italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 641-mzo.9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo de 1894, á las 4 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Miguel Ginefra**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion músico, domiciliado en la calle Olimar núm. 61; hijo de don Rafael Ginefra, de nacionalidad italiano, de ... años, de estado casado, de profesion músico, domiciliado en la calle Olimar núm. 61; y de doña María Maffea, de nacionalidad italiana, de 54 años, de estado casada, domiciliada en la calle Olimar núm. 61; con doña **Filomena Laguardia**, de nacionalidad italiana, de 16 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 65; hija de don Roque Laguardia, de nacionalidad italiano, finado; y de doña M. Oliveto, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Mal Abrigo número 65.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 696-mz.1...

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Morgade y Tilbe**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion cigarrero, domiciliado en la calle Dayman núm. 222; hijo de don Manuel Morgade, de nacionalidad español, de 55 años, de estado casado, de profesion changador, domiciliado en la calle Dayman núm. 222, y de doña Ramona Tilte, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Dayman núm. 222; con doña **Encarnacion Comesaña**, de nacionalidad española, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo; domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 788; hija de don Manuel Comesaña, de nacionalidad español, finado, y de doña Rosa ...rez, de nacionalidad española, de 44 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio número 788.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 697-mz...

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los veinte y ... dias del mes de Febrero de 1894, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Roncareggi**, italiano, de 27 años, nacido en la provincia de Como, ... jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Cárlos Roncareggi, italiano, de 6... viudo, afilador, residente en Italia, y de doña ... Sormani, italiana, fallecida; y doña **Rosa ...terola**, oriental, de 22 años, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Pablo Torterola, italiano, fallecido, y de doña Rosa Justo, italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 640-m...

En la barra de Santa Lucía, á los tres ... del mes de Marzo de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don ...gracias **Reyes**, oriental, de 25 años, nacido en el departamento de Canelones, soltero, ... domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Matías Reyes, oriental, fallecido, y de doña ... Alonzo, española, de 65 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; y doña ... **Fierro**, oriental, de 19 años, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Miguel ..., oriental, fallecido, y de doña Romana Lopez, oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 688-...

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á 1.° de Marzo de 1894, á ... a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ...rino **Muttoni**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle La Paz núm. 50, de profesion empleado; hijo de don Severino Muttoni, italiano, fallecido el 26 de Marzo de 1886 en esta ciudad, y de doña Catalina Ponú, de nacionalidad italiana, de 63 años de edad, viuda, ocupada en labores de su sexo, domiciliada en la calle La Paz núm. 50; y doña **Juana Descuan**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en el barrio Artigas s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Descuan, casado, de 4... años de edad, carpintero, y de doña Petrona Dup..., casada, ocupada en los labores de su sexo, de 41 años de edad, ambos franceses, domiciliados en el barrio Artigas s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 658-...

En Los Pocitos, á 28 de Febrero de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Parodi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de ... años de edad, domiciliado en la calle Oeste núm. 129, de profesion empleado, hijo de don Juan ..., italiano, de 51 años de edad, propietario, y de doña Magdalena Tambussi, italiana, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Oeste núm. 129; y doña **Ernestina Oliva**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en el pueblo de V... (España), de 21 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 249, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Oliva, de 60 años de edad, propietario y de doña Encarnacion Taconot..., ... años de edad, ocupada en las labores de su sexo, ambos españoles, casados y domiciliados en la calle Rivera núm. 249.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 659 m...

En los Pocitos, á cinco de Marzo de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacobo Dionisio Peyrallo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en el Camino Propios núm. 44, de profesion litógrafo, hijo de don Cristóbal Peyrallo, oriental, fallecido el 16 ... del año 1890 en esta ciudad; y de doña ... Mendoza, oriental, de 57 años de edad, viuda, ... el paraje de su residencia, de profesion labores de su sexo; y doña **Elia Candela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union de esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 34, de profesion labores de su sexo, hija de don José ..., español, fallecido el 17 de Junio del año ... en la villa de la Union de esta ciudad; y de doña Manuela Martinez, oriental, de 63 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. ..., profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 69...

Blanca, que habia adivinado, se estremeció.

—¿Quién se ha batido?—exclamó.

—¡Ese imbécil de Gaston!—replicó Riverol indignado.

La jóven lanzó un grito.

—¡El! ¡Dios mio!

Si algo puede hacer comprender á un sér que ama la ternura que lleva en sí, es el pensamiento de que al objeto de su cariño haya podido ocurrirle alguna desgracia. El dolor que sintió en aquel momento fué una revelacion para Blanca.

—¡Dios mio! ¡Dios mio!—repitió casi desfallecida.... ¿Y por qué se ha batido?... ¿Al menos no estará herido?

Estas últimas palabras apénas pudieron salir de sus labios.

Si M. Riverol hubiera examinado friamente á su hija en aquel momento, hubiera leido en su rostro la angustia de que era víctima, y hubiera adivinado el resto. Pero estaba demasiado sorprendido y harto preocupado por la nueva que acababa de recibir.

—Tranquilízate, Blanca; Bonaud dice que la cosa no será nada. Solamente un pinchazo en el hombro. Gaston es un chiquillo, y ya le reñiré yo cuando esté curado.

Blanca no oyó las últimas palabras. Le bastaba haber escuchado aquello de «la cosa no será nada,» para comprender que Gaston estaba herido.

Le parecia que la espada le habia herido á ella en medio del corazon, y hubiera caido al suelo si Bonaud no se hubiera apresurado á sostenerla.

M. Riverol corrió á buscar algunas sales que hacerle respirar, mientras el primo Félix la prodigaba algunos cuidados.

El desfallecimiento de la jóven no duró largo tiempo. Ella queria reponerse en seguida, y el instinto del amor la advertia que debia ocultar la fuerza de su emocion.

—¿Estás mejor?—preguntó su padre.

Blanca hizo una señal afirmativa.

—Vamos, vamos,—añadió Riverol.—No hay que tomar

las cosas por lo trájico. Lo comprendo... la sorpresa... No hemos debido hablar de tales cosas delante de una niña. Pero te lo repito, no es nada. Esas heridas son insignificantes. Ya ves que no le ha impedido partir para ocuparse de mis asuntos. El mozo tiene sangre en las venas.

—Me habia prohibido hablar de ello,—dijo Bonaud... Siento haber ocasionado esa emocion á mi prima.

—Pero ¿por qué se ha batido M. de Marcteaux?

—Ya te lo diremos mañana cuando estés un poco más tranquila... Vete á acostar y procura dormir.

Blanca sabia sobradamente la causa del duelo, pero queria hacérselo repetir.

Sin embargo, no insistió. Su principal deseo era estar sola.

Despues haria hablar á Bonaud y contarla todos los detalles.

Sin hacer objecion alguna se despidió de su padre y de su primo, y se retiró á su estancia.

Sin embargo, no durmió. Con los ojos abiertos sentia que la fiebre de la inquietud se apoderaba de ella.

Sus párpados estaban secos; pero estremecimientos nerviosos le agitaban á cada paso, y siempre la imágen de Gaston herido, cubierto de sangre, moribundo, se presentaba á su calenturiente cerebro.

No creia en modo alguno que la herida fuera insignificante y que Gaston hubiera partido á Normandía.

—Eso no es posible, no es posible,—se repetia.—Nadie se pone así en camino estando herido. Si no ha venido hoy á comer con nosotros, es porque la herida es grave.

Y se le figuraba en el lecho del dolor y lamentaba no poder correr á su lado á prodigarle sus cuidados, á mitigar sus dolores y á salvarle si estaba en verdadero peligro.

Confesándose, al fin y al cabo que le amaba, no tenia otro consuelo que rogar al cielo que no le arrebatara aquella vida que le era tan preciosa como la suya propia.

Cuando al dia siguiente Bonaud le dió palabra de honor de que Gaston no estaba en el estado que ella se figu-